**SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.**

**REGISTRO NACIONAL DE ARMAS.**

**DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES.**

**GUIA PARA LA REALIZACION DEL EXÁMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE RECARGADOR.**

**¿De dónde estudio? Material Bibliográfico:**

* Manual Argentino De Recarga De Cartuchos Metálicos. Armas cortas y largas. AUTOR: ABEL A. DOMENECH.
* Recarga: Desde el Principio. AUTOR: ROLANDO MENDEZ. Artículos existentes en la web.
* Circular emitida por la División Producción del Servicio de Material y Armamento. Circular Nº 255/PROD-S/20, de fecha 12 de marzo de 2020 ó la que se encuentre vigente al momento de la prueba. La misma será provista por el Departamento de Inspecciones a las Armerías o postulante interesado. Se enviará por correo electrónico previa coordinación con dicho Departamento llamando al Cel. 091000065.

**¿Dónde rindo la prueba? Lugar de la prueba:**

* La misma será realizada en las instalaciones del Servicio de Material y Armamento, cito en Avenida de las Instrucciones 1925, en la fecha y hora que sea indicada, la misma se comunicará a cada interesado.

**¿Quiénes podrán realizar la prueba?**

* Le prueba la podrán realizar todos aquellos interesados en obtener el carné de Recargador, previa inscripción en el Departamento de Inspecciones del Servicio de Material y Armamento.

**¿En qué consiste la prueba?**

* La prueba consistirá en una batería de preguntas de conocimiento general de la recarga y específicos para los diferentes calibres. Las preguntas serán del tipo selección múltiple, ejercicios, cierto o falso y conceptuales.
* Contará con un tiempo de 2 horas (120 minutos) para realizar la misma, los 20 minutos iniciales se destinarán a **responder dudas sobre la letra de las preguntas**, una vez pasado ese tiempo no se responderán más consultas.
* Los evaluadores **NO RESPONDERAN DUDAS SOBRE LAS RESPUESTAS.**
* Se deberá de obtener un puntaje igual o mayor al 70% del puntaje total, como MINIMO para la aprobación de la misma.
* Los puntajes de APROBACION o NO APROBACION serán comunicados oportunamente, por medio del Departamento de Inspecciones. A tales efectos es que se debe de dejar Nombre, Número de Cedula y Número de Celular al final de la prueba y deberán de estar legibles.
* Durante el desarrollo de la evaluación está totalmente prohibido el uso de material de ayuda, libros, apuntes, etc.
* **BAJO NINGUN CONCEPTO SE PODRÁ COPIAR LA PRUEBA O RETIRARLA DEL SALÓN DE EVALUACIÓN.**
* **Durante el desarrollo de la prueba no estará autorizado la consulta entre las personas que se encuentran rindiendo la prueba.**

**¿Qué pasa si no apruebo o decido no rendir la prueba?**

* Si no aprueba se podrá presentar al año siguiente previa inscripción.
* Si se presenta y no quiere rendir la misma, se podrá retirar del salón previa entrega de la prueba a los evaluadores allí presentes.

**¿Qué debo de tener en cuenta al momento de presentarme en el salón de evaluación?**

* Los Celulares deberán de estar apagados o en silencio y **no está autorizado el uso de los mismos durante la realización de la prueba**.
* Al final de la prueba deberá de firmarla, y con letra legible colocar Nombre, Apellido, Cédula de Identidad y Celular de contacto.
* No está permitido ingresar armado al Servicio de Material y Armamento, en caso de portar armas deberá de comunicar con antelación al inicio de la Prueba, a los efectos de dejarla en custodia en este Servicio.

¡Muchas gracias y ÉXITOS!